



PAGO VÍA BANCO

Las condes, 02 de SEPTIEMBRE de 2026

VISTOS : Decreto Seccion 1era No 4303/2025; Certificado de Conformidad No 83, 84 de fecha 31 de agosto de 2026; Certificado No 041 y 042 de fecha 01 de septiembre de 2026; Jefe Depto. Relaciones Publicas y Prensa (S); Recepciones definitiva de fecha 24 de agosto de 2026; Los documentos que se adjuntan.

SGG
OFFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OT 000583	FAL 6161	25/08/2026	TRIBECA SPA	2152207002004	1.977.780	
OT 000584	FAL 6162	25/08/2026	TRIBECA SPA	2152207002004	111.027	2.088.807
TOTAL					2.088.807	2.088.807

La cantidad de :
DOS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :
- 5320722007 \$ 2.088.807

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
10 SEP 2026
EG: 4656 CH: 004.603